

SECRETARIA: A Despacho del señor Juez con el escrito que antecede de fecha diciembre 4 de 2020, mediante el cual la ciudadana MYRIAN BENITEZ solicita información acerca de la existencia en los despachos judiciales a nivel nacional, de proceso de sucesión del causante ELQUIN LEONARDO RAMIREZ C.C.80.828.585. De igual manera le informo que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no cursó proceso de sucesión del mencionado causante. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, diciembre 18 de 2020
La secretaria,

ZULLY VEGA CERÓN

JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, diciembre dieciocho (18) de dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial y el escrito que antecede, el Juzgado,

Dispone:

Comuníquesele a la señora MYRIAN BENITEZ email tupacamaru1965117@gmail.com, que revisados los libros radicadores y los diferentes inventarios realizados en el Despacho, se verificó que en este Juzgado no ha cursado proceso de sucesión alguna del causante ELQUIN LEONARDO RAMIREZ C.C.80.828.585.

Notifíquese

El Juez,
NELSON OSORIO GUAMANGA

E2/

JUZGADO 11 CIVIL DEL CIRCUITO
SECRETARIA

En Estado No. **1** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: ENERO 12 DE 2021

La Secretaria
ZULLY VEGA CERON

Firmado Por:

NELSON OSORIO GUAMANGA

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 011 CIVIL DEL CIRCUITO CALI

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0476986b14bdeca058a692f75da0ba954610d295c8fb2e1336ea50cb3957cc9c

Documento generado en 18/12/2020 08:44:32 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>